
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.639

Viernes 24 de Abril de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1753928

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 3.973 EXENTA, DE 2019, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.064, de 20 de abril de 2020, de esta Subsecretaría, modifícase el numeral 1° de la resolución exenta N° 3.973, de 2019, en el sentido de incrementar en 2.195 toneladas de Jurel la cuota artesanal autorizada a la Región de Atacama, para el año 2020.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 20 de abril de 2020.- Román Zelaya Ríos, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.



CVE 1753928

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
